

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.*

De conformidad con la establecida en el Real Decreto 2166/84, de 28 de noviembre, sobre provisión de plazas vacantes de personal Facultativo en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de febrero de 1985, reguladora del sistema de provisión de tales plazas, por Resolución de la Secretaría General Técnica de 11 de junio de 1986 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 19 y «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), rectificada por Resolución de 7 de julio de 1986 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 28 y «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión de plazas de personal Facultativa en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

Terminada la actuación de los Tribunales, esta Viceconsejería, de conformidad con la establecido en la base novena del anuncio de la convocatoria, ha resuelto:

Aprabar las propuestas formuladas, designando a los candidatos que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución para proveer los plazas de Facultativos especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, que asimismo, se especifican.

Sevilla, 23 de octubre de 1987.—El Viceconsejero, Narberto Sanfrutos Velázquez

#### ANEXO

##### ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

Turno Restringido:

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Plácido Alejandro Durán.

Hospital de la S.S. de Cádiz. Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando:

M<sup>o</sup> del Carmen Sebastianes Marfil.

Hospital de la S.S. «Virgen de las Nieves» (Granada). Area Hospitalaria Norte de Granada:

José Moreno Ferrán.

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Desierta (Pasa a Turno Libre).

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Dolores Díaz Alvarez.

Hospital de la S.S. de Málaga. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Málaga:

Purificación Benítez Benitez.

Turno Libre:

Hospital de la S.S. Tarrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Jaime Pérez Ventura.

Hospital de la S.S. de Huércal-Overa (Almería). Area Hospitalaria Norte de Almería:

Gabriel José Sánchez Perales.

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Abel Guerola Delgado.

Hospital de la S.S. de La Línea de la Concepción (Cádiz). Area Hospitalaria Sureste de Cádiz:

Francisco José Chisvert Jiménez.

Amelia Cabello Torres.

Hospital de la S.S. de Algeciras (Cádiz). Area Hospitalaria Suroeste de Cádiz:

Encarnación Aguado Gil.

Hospital de la S.S. de Cádiz. Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando:

Francisco Miguel Collado Collado

José Antonio Pueyo Fresneda

Antonio Pajuelo Gallego

Hospital de la S.S. «Virgen de las Nieves» (Granada). Area Hospitalaria Norte de Granada:

Angela María González Galinier

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Alicia García Berdones

Manuel Prieto Cuellar

José Manuel Sánchez Carrión

Pablo Antonio Catalán Mercado

Hospital de la S.S. de Riotinto (Huelva). Area Hospitalaria Norte de Huelva:

Antonio Gutiérrez Guillén

M<sup>o</sup> Inmaculada Marín del Río

Lourdes Colina Obeso

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Manuel Gil Fernández

Hospital de la S.S. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén).

Area Hospitalaria Este de Jaén:

Francisco Bueno Molina

Hospital de la S.S. de Málaga. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Málaga:

Trinidad Acosta Almendros

##### DERMATOLOGIA M.Q. Y VENEREOLOGIA

Turno Libre:

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

M<sup>o</sup> Elena García Lora

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Elisa Pérez Vega

##### PEDIATRIA

Turno Restringido:

Hospital de la S.S. Torrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Desierta (Pasa a Turno Libre)

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Desierta (Pasa a Turno Libre).

Turno Libre:

Hospital de la S.S. de Huércal-Overa (Almería). Area Hospitalaria Norte de Almería:

Rafael Camino León

José Luis Mateu Grove

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Francisco José Macías López

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Luis Echeverría Zudaire

M<sup>o</sup> José Mareno García

Gustavo José Silva García

Hospital de la S.S. de Riotinto (Huelva). Area Hospitalaria Norte de Huelva:

Antonio Losada Martínez

Hospital de la S.S. Torrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Manuel González-Ripoll Garzón

#### AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

*ANUNCIO sobre oferta de empleo público.*

Provincia: Huelva.

Corporación: Gibraleón.  
Nº Código Territorial: 21035.  
Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1987,  
aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 13 de octubre  
de 1987.

A) Funcionarios de Carrera.  
Grupo: C. Clasificación: Administración General, Subescala  
Administrativa. Nº Vacantes: Una.

B) Personal Laboral.  
Categoría: Peón. Denominación: Limpieza viaria. Carácter: Fijo.  
Nº de plazas: 1. Nivel Titulación: Certificado Escolaridad.  
Categoría: Peón. Denominación: Servicios Múltiples. Carácter:  
Fijo. Nº de plazas.: 2. Nivel Titulación: Certificado Escolaridad.  
Categoría: No cualificada. Denominación: Limpiadora Cole-  
gios. Carácter: Eventual. Nº de plazas: Tres. Nivel de titulación:  
Certificado de Escolaridad.

Gibraleón, 15 de octubre de 1987.- El Alcalde.

### 3. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 270/1987, de 30 de octubre,  
por el que se delega en el Consejero de la Presidencia la  
propuesta de nombramiento de altos cargos de la Agencia de  
Medio Ambiente.*

La Ley 6/1984, de 12 de junio, creó la Agencia de Medio  
Ambiente, como organismo autónoma de carácter administrativo,  
adscrito a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Según el artº. 6 de dicha Ley y el 4º del Decreto 254/1987, de  
28 de octubre, el Director de la Agencia de Medio Ambiente será  
nombrado por Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno, o  
propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía.

El Secretario General, el Director Técnico y el Director de  
Planificación de la Agencia de Medio Ambiente serán nombrados y  
separados libremente por el Consejo de Gobierno, conforme pre-  
veen los artº. 6.2, 8.1 y 9.1 del Decreto 254/1987, de 28 de  
octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Agencia  
de Medio Ambiente. La propuesta de nombramiento y separación  
de tales Altos Cargos corresponde al Presidente de la Junta de  
Andalucía, en virtud de lo dispuesto por el artº. 11.1 de la Ley  
6/1984 de 12 de junio; el artº. 9 de la Ley de Entidades Estatales  
Autónomas y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la  
Comunidad Autónoma.

En virtud de lo previsto en los artículos 44.1 y 47.1 de la Ley del  
Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### DISPONGO:

Artículo 1º. El Presidente de la Junta de Andalucía delega en el  
Consejero de la Presidencia la propuesta de nombramiento del  
Director de la Agencia de Medio Ambiente al Consejo de Gobierno,  
para su aprobación por Decreto, que tiene atribuida por el artº. 6  
de la Ley 6/1984, de 12 de junio, de creación de la Agencia de  
Medio Ambiente y por el artº. 4º del Decreto 254/1987 de 28 de  
octubre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Agencia.

Artículo 2º. El Presidente de la Junta de Andalucía delega  
asimismo en el Consejero de la Presidencia la propuesta de nombra-  
miento y separación al Consejo de Gobierno de los restantes Altos  
Cargos de la Agencia, que corresponde al Presidente de la Junta de  
Andalucía en virtud de lo dispuesto por el artº 11.1 de la Ley  
6/1984, de 12 de junio; el artº. 9 de la Ley de Entidades Estatales  
Autónomas y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la  
Comunidad Autónoma.

Artículo 3º. El Presidente de la Junta de Andalucía podrá  
recabar en cualquier momento la facultad de propuesta objeto de la  
presente delegación, que no obstante subsistirá, en tanto no sea  
revocada o modificada por disposición expresa.

Artículo 4º. En las propuestas de nombramiento y separación  
que se efectúen en virtud de la presente delegación se hará constar  
expresamente esta circunstancia.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su  
publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Dele-  
gación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización  
administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declara-  
ción en concreta de su utilidad pública. (RAT. 12.876).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en  
solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad  
pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y  
cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III  
del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctri-  
cos, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto  
2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de  
instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/  
1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y  
servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía,  
esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspon-  
diente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionario: Heraclio Montaña Reina  
Domicilio: c/ Nueva, 22. Gilena.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Circunvalación Gileno.  
Final: Centro de transformación c/ El Calvario.  
Términos municipales afectados: Gilena.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0,116  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-Ac, 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena E-1503 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ El Calvario.  
Finalidad de la instalación: Atender demanda en B.T. del pue-  
bla.  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 25-20 KV.  $\pm$  5%/230-380 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en Ptas.: 4.249.000  
Referencia R.A.T.: 12.876.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación  
eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/  
1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de insta-  
laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre  
de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente  
el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de  
ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el  
Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 3 de septiembre de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz  
Martínez.